

PLANIFICACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. ASPECTOS BÁSICOS. PRIMERO BACHILLERATO

PLANNING IN THE AREA OF PHYSICAL EDUCATION. BASIC ASPECTS. FIRST OF SECONDARY

Autor: Muñoz Endrino, Álvaro

Institución:

Maestro de Educación Física. dipugeseco@promojaen.es

Resumen:

La programación de aula constituye el Tercer Nivel de Concreción Curricular. En ella se debe especificar la secuencia de unidades didácticas que se desarrollarán en cada curso. Las unidades didácticas son los componentes básicos que integran, organizan, desarrollan y concretan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que se establecen en la Programación didáctica para cada ciclo o curso. (MEC., 1996).

Con la planificación nos aseguramos, respetando ciertos principios en su diseño, la reflexión sobre los factores más importantes que influirán en nuestra docencia, y una toma de decisiones correcta a priori (enjuiciando las diferentes alternativas), que evitarán repetir cada año las mismas planificaciones de años anteriores o la acción docente sin premeditación.

Este modelo de programación está dirigida a primero de Bachillerato. Jóvenes de 16-17 años que se encuentran en la etapa de la consolidación definitiva de los hábitos e intereses duraderos, se evalúan en nuevas competencias y entran en contacto con los valores en los que creen. Es un período en el que se perfeccionan las capacidades y conductas de todas las áreas.

Palabras clave: planificación, objetivos, contenido, metodología, evaluación.

Abstract:

The classes programme constitutes the Third Level of Curricular Concretion, in which, it is necessary to specify the sequence of didactic units that will be developed in every course. The didactic units are the basic components that integrate, organize, develop and make the aims, contents and criteria of evaluation concreted, that are established in the didactic programme for every cycle or course. (MEC., 1996).

With the planning we assure ourselves, respecting certain basis in his design, the reflection on the most important factors that they will influence our teaching, and a correct made of decisions a priori (judging the different alternatives), that they will avoid to repeat every year the same planning of previous years or the educational action without premeditation.

This model of programming is directed to First of Secondary School. 16-17-year-old young people, who are in the stage of the definitive consolidation of their habits and lasting interests, are evaluated in new competitions and entering in touch with the values in which they believe. This is a period in which the capacities and conducts of all the areas are perfected.

Key Words: Planning, aims, content, methodology, evaluation

1.- INTRODUCCIÓN

La **planificación** en el ámbito educativo, y concretamente en el Área de Educación Física, es *una función reflexiva del docente que consiste en organizar flexible y sistemáticamente los contenidos del currículo de Educación Física y la intervención docente, en función de los objetivos educativos, para prever, justificadamente, un plan futuro de actuación eficaz* (Viciana, 2002).

Este proceso reflexivo, origina numerosas decisiones a tomar durante todo el proceso de la misma, decisiones que resumimos en la figura 1.

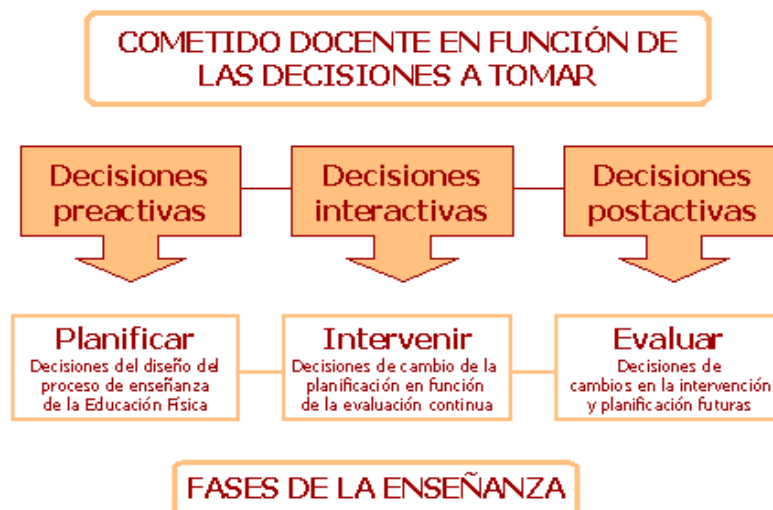


Figura 1. Fases de la enseñanza y decisiones que toma el profesor en cada una de ellas (Viciana, 2001).

La planificación de la enseñanza ha de estar relacionada con aquellas decisiones que el maestro debe tomar antes de iniciar el desarrollo de la misma, o lo que es igual, con todas aquellas funciones, actividades o decisiones relacionadas con el proceso educativo que se deben determinar antes de poner en práctica las distintas actividades con los alumnos (Sánchez Bañuelos, 2002).

A grandes rasgos, la planificación persigue la finalidad de prever las respuestas a las preguntas de ¿dónde vamos?, ¿cómo vamos a llegar? y ¿cómo sabré que he llegado?, respuestas que las podemos observar en la figura 2.

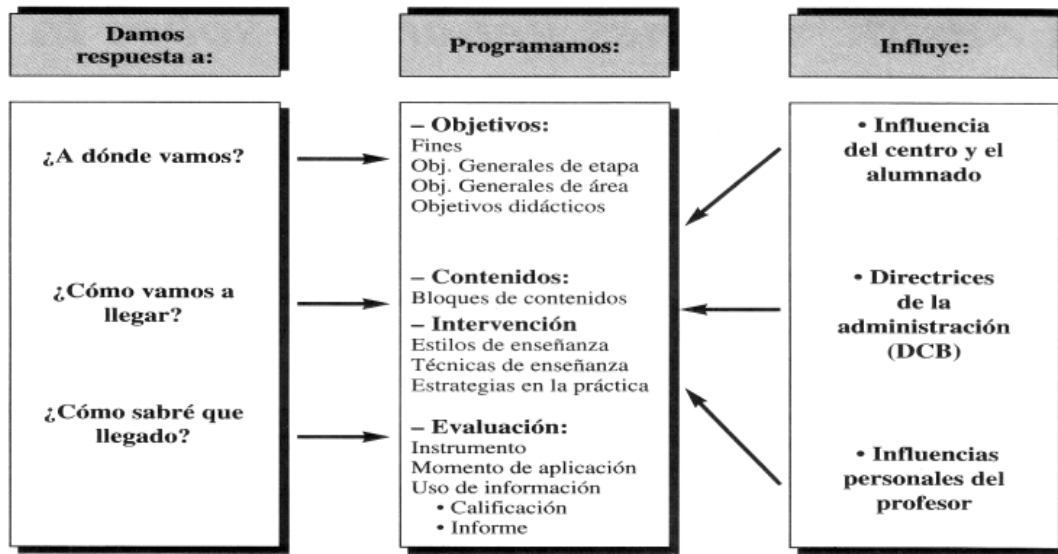


Figura 2. Preguntas a resolver con la planificación. Qué planificamos y cuáles son los principales factores de influencia en la misma (Viciano, 2002)

La Educación Secundaria tiene como finalidades básicas **que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en su aspecto humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrolle y consolide hábitos de trabajo y estudio; se prepare para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y se forme con el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadano y ciudadana.** (Junta de Andalucía, 1992).

La Educación Física va tomando cada vez mayor importancia gracias a la gran repercusión que tienen en nuestra sociedad fenómenos como los deportes o la práctica de ejercicio físico en general. Son muchos los motivos por los cuales, realizamos distintas formas de ejercicio físico: placer, ocio, diversión, terapia o rehabilitación, para la mejora de la salud, por competitividad... Todas éstas son algunas de las razones que apoyan y sustentan la presencia en el currículo de un área como la Educación Física.

Cada profesor/a desarrollará la programación de cada aula en función de los niveles anteriores, tal y como apreciamos en la figura 3 (Sáenz-López, 1997).

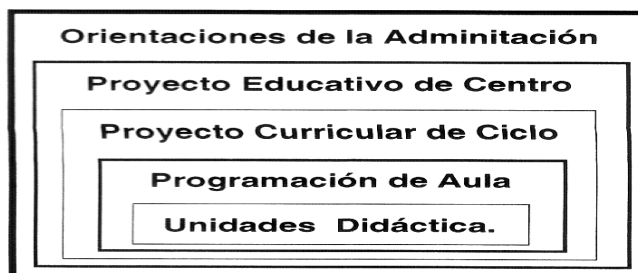


Figura 3. Niveles de concreción

Conviene señalar que la etapa educativa no la tomamos aisladamente, es decir, siempre existen unos antecedentes a la misma y unos fines o capacidades a lograr como referencia para la preparación de la siguiente etapa. Por ello, si nos centramos en el Ciclo de Bachillerato, las primeras referencias para nuestra planificación deberán ser la etapa de Educación Secundaria, tanto en el primer Ciclo como en el Segundo.

2.- VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULUM

2.1.- Características del Área

La Educación Física se hace imprescindible cada día más en nuestra sociedad urbanizada y tecnificada, para contribuir junto con otras áreas a la educación de hábitos positivos que se enfrenten a la vida sedentaria, al aumento de tensiones emocionales de la vida urbana, a los malos hábitos alimenticios, a las distintas formas de manifestarse la drogadicción (tabaco, alcohol, drogas...), a la pérdida progresiva de las capacidades físicas y a la contaminación en general.

Se hace necesario, que desde la Educación Física en esta etapa, que tendrá un carácter terminal en su contacto con este área para muchos alumnos/as, se les proporcionen las bases para que los hábitos y actitudes respecto a la actividad física se consoliden y pueden aplicarse en su vida futura como ciudadanos que se integran profesionalmente en la sociedad. Por ello, se hace determinante el no dejar de estimular los procesos de desarrollo de los

alumnos durante todo el tiempo que duran los procesos madurativos anatómico-fisiológicos.

En esta etapa se pretende además de la consolidación de todas las actividades que potencien la salud dinámica, el profundizar en el conocimiento y desarrollo de la conducta motriz de los alumnos/as, aspecto que ha tenido un tratamiento a lo largo de todas las etapas de la Enseñanza Obligatoria. Se pretende asimismo de manera general, el perfeccionamiento de las habilidades motrices (expresivas, deportivas y relativas al medio natural), para que contribuyan a la mejora de su calidad de vida y a la utilización activa del tiempo de ocio.

Se convierten así en ejes fundamentales o líneas de trabajo en esta etapa:

- a) La mejora de la salud a través de la actividad física y la consolidación de hábitos de vida adecuados.
- b) El perfeccionamiento de las habilidades motrices específicas.
- c) La formación para el disfrute activo del tiempo de ocio.
- d) La progresiva autonomía en la planificación, organización y realización de las propias actividades físicas.
- e) Las posibilidades orientadoras en la dirección de futuros estudios y profesiones relacionados con la actividad físico-deportiva.

2.2.- Los objetivos del currículum

Los objetivos generales de la etapa de Bachillerato según el Real Decreto 1467/2002, de 2 de Noviembre, son 14, enumerados desde la a) hasta la n).

Los Objetivos de área de la Educación Física en el Bachillerato se deben entender como una serie de capacidades que tienen que ser desarrolladas y vienen descritos en el Decreto 208/2002. Son 8. La relación de ambos, objetivos generales de etapa con los de área se reflejan en la siguiente tabla:

		Objetivos de Área Decreto 208/2002							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Objetivos Generales de etapa para el Bachillerato Real Decreto 1467/2007	a)								
	b)								
	c)								
	d)								
	e)								
	f)								
	g)								
	h)								
	i)								
	j)								
	k)								
	l)								
	m)								
	n)								

2.3.- Los contenidos y criterios de evaluación del currículum

Los contenidos a tratar en el primer curso de bachillerato son los detallados en el Decreto 208/2002 y que se organizan en tres bloques;

Condición física y salud, Habilidades Deportivas y Ritmo, Expresión y Comunicación. Del mismo modo los Criterios de Evaluación son los que se detallan en el mismo decreto. A continuación se muestra una tabla que relaciona los distintos Bloques de Contenidos y Criterios de evaluación con las Unidades Didácticas de la Programación.

U.D.s	Bloques de Contenidos			Criterios de Evaluación							
	Condición Física-Salud	Habilidades Deportivas	Ritmo, Expresión y Comunicación	1	2	3	4	5	6	7	8
1	Red			Red			Red				
2	Red			Red	Red	Red					
3	Red		Yellow					Red			Red
4	Red				Red						
5	Red			Red	Red	Red					
6	Yellow	Red	Yellow				Red	Red		Red	
7	Yellow	Red						Red		Red	
8	Yellow	Red						Red		Red	
9	Yellow	Red	Red					Red		Red	Red
10	Yellow	Red						Red		Red	
11	Yellow	Red							Red	Red	
12	Yellow	Red						Red	Red	Red	
13	Yellow	Red							Red	Red	
14	Yellow		Red							Red	Red
15	Yellow		Red							Red	Red

3.- OBJETIVOS**3.1.- Objetivos didácticos**

Unidades Didácticas	Objetivos Didácticos
Hábitos saludables	1. Conocer y desarrollar los hábitos más saludables en la práctica de la actividad física
Plan de trabajo	2. Crear un plan de trabajo de forma autónoma para la mejora de la salud
Primeros auxilios	3. Aprender a resolver situaciones de primeros auxilios y de socorro
Fuerza-resistencia	4. Conocer y vivenciar diferentes métodos para desarrollar la fuerza-resistencia
Resistencia aeróbica	5. Aprender los diferentes métodos de resistencia aeróbica
Judo	6. Conocer aspectos técnico tácticos y reglamentarios de un deporte individual: judo
Voley-playa	7. Conocer aspectos técnico tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo: voley-playa
Balonmano	8. Conocer aspectos técnico tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo: balonmano
Acrosport	9. Conocer y practicar las formaciones básicas del acrosport
Baloncesto	10. Conocer aspectos técnico tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo: baloncesto
Orientación	11. Participar y vivenciar en diferentes situaciones de orientación
Bádminton	12. Conocer aspectos técnico tácticos y reglamentarios de un deporte individual: bádminton
Escalada	13. Vivenciar y practicar las técnicas básicas de un deporte de medio natural: escalada
Aeróbic	14. Aprender y practicar los pasos básicos del aeróbic
Ritmos Latinos	15. Aprender y practicar los pasos básicos de los ritmos latinos

3.2- Relación entre objetivos de etapa, area y objetivos didácticos

Objetivos Didácticos	Objetivos de Etapa														Objetivos de Área							
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	1	2	3	4	5	6	7	8
1		■							■	■		■				■	■				■	
2		■		■					■	■		■			■	■	■		■		■	
3		■								■	■	■			■	■					■	■
4										■		■			■	■				■		
5		■							■	■		■			■	■			■		■	
6		■										■			■	■			■	■		
7	■	■	■							■		■			■	■			■			
8	■	■	■							■		■			■	■			■	■		
9	■		■							■	■	■			■	■			■		■	■
10	■		■							■		■			■	■			■	■		
11	■											■			■	■						
12	■	■	■									■			■	■		■	■		■	
13	■									■		■			■	■			■	■	■	
14			■									■			■	■			■			■
15		■	■							■	■	■			■	■						■

4.- CONTENIDOS

4.1.- Criterios de selección de los contenidos

Se exponen a continuación los criterios establecidos para seleccionar los contenidos:

1. Los contenidos que prescribe el decreto 208/2002 para 1º de Bachillerato

2. Características de los alumnos/ as. En este apartado incluimos:

- a. Desarrollo evolutivo, nivel de maduración y de desarrollo motor.
- b. Intereses y necesidades.
- c. Nivel inicial.
- d. Experiencia previa del alumnado

3. Objetivos a cumplir

4. De la lógica interna del área

5. Disponibilidad de instalaciones y material didáctico

6. Funcionalidad.

- a. A corto plazo para acceder a otros contenidos.
- b. A largo plazo como utilitario para la vida futura del alumno.
- c. Por ser característico de su entorno más próximo.

7. Tipos de contenidos a seleccionar:

- a. Estructurales: correspondientes a los bloques de contenidos del Decreto 208/ 2002 de 23 de Julio
- b. Psicopedagógicos. Conceptos, procedimientos y actitudes de cada contenido elegido.
- c. Educación en valores, art. 39 de la Ley de Educación de

Andalucía

4.2.- Contenidos psicopedagógicos

Los contenidos seleccionados para conseguir los objetivos didácticos, y por ende los objetivos generales de área (OGA) y los de Etapa (OGE) para nuestros alumnos/ as de 1º de Bachillerato, se refieren a los tres bloques de contenidos: Condición Física y Salud; Habilidades Deportivas y Ritmo,

Expresión y Comunicación y vienen reflejados perfectamente en cada unidad didáctica, organizados en conceptos, procedimientos y actitudes.

4.3.- Educación en valores

La Ley de Educación de Andalucía de 2007 detalla en el artículo 39 el tratamiento de la educación en valores para todas las etapas del sistema educativo. Al no estar contempladas las Competencia Básicas en el currículo de Bachillerato, lo que se denominaban los Temas Transversales, se ha creído conveniente tratar en la programación la Educación en Valores, que queda implícita tanto en objetivos como en contenidos, y conseguir así una continuidad con la Educación en Valores y las Competencia Básicas que sí se dan en la E.S.O. A continuación se enumeran los distintos puntos del art. 39 de la LEA:

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

5.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN DE CONTENIDOS

5.1.- El tiempo anual programado (TAP)

El número de sesiones anuales estará ajustado al calendario oficial determinado por la Delegación de Educación. Atendiendo al normal desarrollo de un curso escolar, a este número tenemos que restarle varias sesiones por los siguientes motivos: salidas del centro programadas por otros departamentos, fiestas locales, actividades organizadas por el propio departamento, día del libro... Quedan aproximadamente unas 70 sesiones, distribuidas en los trimestres de la siguiente forma:

1er Trimestre: 26 sesiones. **2º Trimestre:** 20 sesiones **3er Trimestre:** 25 sesiones.

Según Viciano, J (2002) encontramos que *“a mayor número de unidades didácticas al año, significa que el profesor empleará menor número de sesiones en cada una y posiblemente (por ejemplo, sobrepasando el número de 10 unidades por año) sólo apueste por una vivencia de contenidos”*. Sin embargo, también apunta que alguna de esas unidades didácticas puede ser de mayor duración, en detrimento, eso sí, de otra unidad.

Por todo esto, en el apartado siguiente detallamos cuáles son las Unidades Didácticas elegidas para el curso y el número de sesiones que tiene cada una, teniendo en cuenta el criterio de flexibilidad y la posibilidad de modificación o cambio que debe impregnar a toda programación.

5.2.- Distribución de los contenidos en el tap y en unidades didácticas

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
U.D.1: Hábitos saludables(4)	U.D.7: Voleibol(5)	U.D.11: Orientación(4)
U.D.2: Plan de trabajo(3)	U.D.8: Balonmano (5)	U.D.12: Bádminton(5)
U.D.3: Primeros auxilios(4)	U.D.9: Baloncesto(5)	U.D.13: Escalada(5)
U.D.4: Judo(5)	U.D.10: Acrosport (5)	U.D.14: Aeróbic(4)
U.D.5: Resistencia (5)		U.D.15: Bailes de salón(5)
U.D.6: Fuerza (5)		Plan de trabajo (Eurofit)(2)
Total sesiones: 26	Total sesiones: 20	Total sesiones: 25

6.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

6.1.- Principios metodológicos genéricos

- Necesidad de partir del nivel de desarrollo del alumno/a: referido tanto al nivel de competencia, como a los conocimientos previos. En consecuencia, se deberá evaluar la situación de partida para establecer secuencias de aprendizaje adecuadas al nivel inicial que presentan los alumnos/as y poder así hacer un tratamiento didáctico de las diferencias individuales.
- Necesidad de asegurar la construcción de aprendizajes significativos: cuando los nuevos aprendizajes se relacionan de forma significativa y no arbitraria con lo que el alumno/a ya sabe, llegando a asimilarlos y a

integrarlos en su estructura cognitiva previa. Para ello es necesario que el contenido sea potencialmente significativo (complejidad, grado de exigencia,...) y que el alumno/a tenga una disposición favorable al aprendizaje, es decir, esté motivado para conectar lo nuevo que está aprendiendo con lo que ya sabe, con el fin de modificar las estructuras cognitivas anteriores.

- Aprender significativamente supone modificar esquemas de conocimiento que el alumno/a posee. La tarea tiene que constituir un reto, pero un reto que esté al alcance del alumno/a, ya que al superarlo habrá modificado sus esquemas previos o construido otros nuevos.
- Evolucionar de lo simple a lo complejo

6.2.- La intervención docente

Siguiendo a autores como Pieron, M. (88), Sánchez Bañuelos, F. (86), Ureña, F. (99), la intervención se basará en estas líneas generales:

- Establecer al principio, normas claras a respetar en las clases de E.F.
- Partir de las posibilidades del alumno/a.
- Diversificar los niveles de práctica.
- Fomentar la experiencia personal.
- Facilitar la percepción y comprensión de las acciones.
- Incrementar la autonomía del alumno/a (busca, explora, decide...).
- Establecer estructuras de recompensa.
- Buscar situaciones variadas y atractivas, variando los medios, los estilos de enseñanza...
- Tender a la individualización del aprendizaje.
- Conocer y tener en cuenta el historial médico de nuestros alumnos/as.
- Partir de problemas detectados en nuestro grupo.
- Intentar buscar la aplicabilidad de lo aprendido (aprendizajes utilitarios).

- Evaluar el nivel individual y la progresión, la capacidad de trabajo autónomo, la comprensión de conceptos...
- Potenciar la igualdad de roles y la participación en grupos mixto (coeducación).
- Proponer en lugar de imponer.
- Pedir la opinión de los alumnos/as y tenerla en cuenta (sentido de democracia).
- Llamar a los alumnos/as por su nombre y hablarles mirándoles a la cara, sin diferenciar el mensaje ni el tono de voz según el sexo.
- Tratarlos como personas adultas, maduras y responsables, aunque no lo sean.
- No emplear predominantemente el juego competitivo, ni emplear juegos de eliminación o sustitución (utilizar estrategias de puntos).
- Proporcionar feedback frecuente y de calidad.
- Mantener un clima de clase positivo.
- Propiciar un elevado tiempo de compromiso motor.
- Llevar un adecuado control y organización de las clases.

Siguiendo la clasificación de Delgado Noguera (1991), en relación a los ESTILOS DE ENSEÑANZA, se utilizarán diversos estilos en función del tipo de actividad a realizar, de la madurez del grupo y de la disponibilidad de las instalaciones y el material.

Los estilos más utilizados serán:

- Modificación del mando directo.
- Asignación de tareas.
- Descubrimiento guiado.
- Resolución de problemas.
- Grupos reducidos.

- Microenseñanza.
- Estilos creativos.

Las TÉCNICAS DE ENSEÑANZA empleadas serán la Instrucción Directa y la Indagación. En cuanto a la ESTRATEGIA EN LA PRÁCTICA, predominará la global, la global polarizando la atención y la analítica, dependiendo de la dificultad de la tarea y el tiempo previsto para su aprendizaje. En cada unidad didáctica se especifica la intervención docente específica.

7.- DEL ALUMNO

7.1.- Criterios de evaluación

Los criterios detallados, que son los extraídos del Decreto 208/2002, se establecen sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 1467/2007, y que emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Son grandes ámbitos con una formulación genérica. Nuestra función es la de concretarlos y adaptarlos.

7.2.- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se propone utilizar los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- *Para la evaluación de los contenidos de tipo conceptual.*

- Trabajos y actividades de síntesis y de aplicación del contenido desarrollado (cuaderno pedagógico)
- Preguntas orales en clase sobre los conceptos tratados.
- Trabajos monográficos realizados por los alumnos/as, en especial, por los alumnos/as que no puedan realizar actividad física y por los que no superen este tipo de contenidos, como recuperación.
- Pruebas objetivas (preguntas escritas).

- Para la evaluación de los contenidos de tipo procedimental.

- Test para medir la capacidad fisiológica y motora (batería Eurofit).
- Planilla de observación de procedimientos en cada unidad didáctica, a través de las cuales se observa y se registra el grado de realización correcta y autónoma de las distintas actividades propuestas (para cada unidad didáctica se propone una hoja de observación distinta). En ella sólo se anota con la asignación de negativos cada vez que los alumnos/as no realizan correctamente las actividades o no corrigen sus errores por falta de interés, desgana... Cada negativo asignado restará a la nota final de procedimientos entre 0'5 puntos y 1, en función del número de sesiones de la unidad didáctica.

- Para la evaluación de los contenidos de tipo actitudinal.

- Hoja de observación de actitudes en cada unidad didáctica, a través de la cual se observa y registra el grado con que los alumnos/as muestran una serie de actitudes (esfuerzo, participación, asistencia, respeto al material...), (se utiliza la misma hoja para todas las unidades didácticas). En ella sólo se anota con la asignación de negativos cada vez que los alumnos/as no muestran las actitudes que deseamos que muestren. Cada negativo asignado restará a la nota final de actitudes 0'5 puntos, a excepción de las faltas justificadas.

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOCE introdujo esta terminología haciendo alusión a alumnado extranjero, superdotados, y los que manifiestan necesidades educativas especiales. Según se recoge en la Orden de 10 de julio de 1995, por la que se regula la adaptación del currículo de la Educación Física para el alumnado con características educativas específicas (B.O.E. nº 168, de 15 de julio de 1995), ya no existe la exención en nuestra área, por eso, el alumnado que no pueda participar activamente en la sesión describirá en ella lo que sus compañeros están realizando.

Podemos encontrarnos con personas con características educativas específicas ocasionales, o para todo el curso (crónicas). La forma de detectar las que son crónicas, es con la evaluación inicial.

Existe una gran variabilidad de ellas (problemas de desarrollo y /o dificultades de aprendizaje; retrasos o incapacidades; superdotadas capacidades cognitivas, deficiencia física, psíquica, sensoriales, problemas sociales de integración...

En este sentido el Centro Nacional de Recursos de Educación Especial (CNREE) de la mano de Evans, P., proponen un protocolo de actuación que nos servirá de referencia.

En el caso de una adaptación curricular significativa, nos tendremos que guiar por la (ORDEN de 13 de julio de 1994), en la que se regula el procedimiento de diseño, desarrollo y aplicación de adaptaciones curriculares en los Centros Educativos de nuestra Comunidad. Todo este diseño se hará de forma coordinada con el Departamento de Orientación, adaptándolo a las circunstancias, ciclo y características del alumnado.

9.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

Las unidades didácticas cuentan con un material didáctico impreso que es común a todas ellas, como son:

- El cuaderno pedagógico
- La hoja de observación actitudinal
- El diario del profesor

El desarrollo de cada unidad didáctica contempla material concreto y recursos necesarios.

10.- **BIBLIOGRAFÍA**

10.1.- **Bibliografía de aula**

Se propone un cuaderno pedagógico diseñado por el profesor que cada alumno/a tendrá, donde aparecen reflejados todos los conceptos tratados en las distintas unidades didácticas, así como las actividades y trabajos que cada alumno/a deberá realizar durante el curso.

10.2.- **Aspectos Legislativos**

- Decreto 200/1997, de 3 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 208/2002 , de 23 de julio, por el que se modifica el Decreto 126/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía
- Orden de 10 de julio de 1995 por la que se regula la adaptación del currículo de la E. física para el alumnado con características educativas especiales.
- Orden de 13 de julio de 1994 por la que se regula el procedimiento de diseño, desarrollo y aplicación de adaptaciones curriculares en los Centros Educativos de Andalucía.
- Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas

10.3.- **Bibliografía**

- Delgado Noguera, M.A., (1991). *Los Estilos de Enseñanza en Educación Física. Propuesta para una reforma de la enseñanza*. ICE de la Universidad de Granada. Granada.
- Pieron, M., (1988). *“Didáctica de las Actividades Físicas y Deportivas”* Ed. Gymnos. Madrid.
- Sáez López, P. (1997). *La Educación Física y su Didáctica. Manual para el profesor*. Wanceulen. Sevilla.

- Sánchez Bañuelos, F., (1986). *Bases para una Didáctica de la Educación Física y el Deporte*. Ed. Gymnos.
- Sánchez Bañuelos, F., (2002). *Didáctica de la Educación Física*. Madrid: Prentice Hall.
- Ureña, F. y colab. (1999). *La E.F. en Secundaria. Elaboración de materiales curriculares. Fundamentación teórica*. Ed. Inde. Barcelona.
- Viciano, J. (2001). *Planificar en Educación Física*. Reprografía Digital Granada S.L.
- Viciano, J. (2002). *Planificar en Educación Física* (1ª edición). INDE. Barcelona.

